



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Plan de apoyo segundo periodo
Asignatura
Tecnología
Nombre del docente o los docentes
Marcela María Bedoya Meneses
Grupo
Quinto
Nombre del estudiante
Estándar
Reconoce como prender y apagar el computador e inicia el acercamiento a diferente software didáctico.
Competencia
Iniciar el acercamiento al manejo de programas de computador.
Indicadores de desempeño
<ol style="list-style-type: none">1. Utilización de forma segura instrumentos, herramientas y materiales de usos cotidianos con diferentes propósitos. (recortar, pegar, construir, pintar y ensamblar).2. Utilización de diferentes fuentes de información y medios de comunicación para sustentar mis ideas.3. Identificación de los principales aspectos de la historia y evolución de los medios de comunicación.
Contenidos
<ul style="list-style-type: none">• Manejo inicial del computador.• Partes del computador.• Herramientas del computador.



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

- Manejo de aplicaciones del computador.
- Realización de escritos en el computador.
- Softwares académicos para la enseñanza.

Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante

1. Lee atentamente y responde las siguientes preguntas

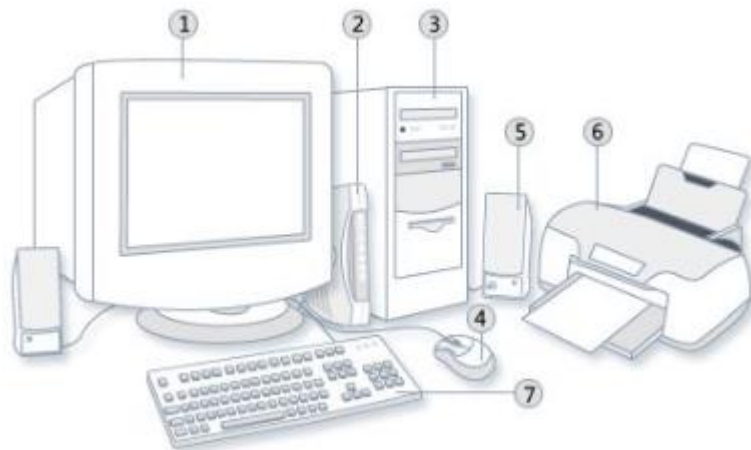
Preguntas realizadas a numerosos científicos revelan que se preocupados por la tendencia creciente de los niños a quedar “pegados” por mucho tiempo al televisor, a los videojuegos y a Internet.

Los científicos sostienen que, debido a estas diversiones, los niños tienen cada vez menos tiempo para ir al parque, compartir con la familia y leer, entre otras actividades.

Además, señalan que la fuerza de atracción que ejercen los medios tecnológicos está asociada con el consumo de comida chatarra y el sedentarismo. Debido a ello, el riesgo de obesidad aumenta. Es por esto que han levantado una voz de alerta para que las familias y los propios niños elaboren una planificación de actividades diarias que incluyan la lectura, las caminatas y los deportes. De esta manera, afirman, se pueden conjugar los beneficios que aportan la televisión, los videojuegos e Internet con un estilo de vida saludable, pues si bien estos medios permiten desarrollar la concentración, la memoria, la coordinación y la rapidez para tomar decisiones, no se debe abusar de ellos.

- Cuál es el propósito del texto:
 - A. Entretener.
 - B. Informar
 - C. Exponer una Idea
 - D. Convencer
- Según el texto, pasar demasiado tiempo “pegado” a los medios tecnológicos se asocia con:
 - A. Una vida saludable
 - B. La comida chatarra y el sedentarismo.
 - C. Compartir con la familia.
 - D. Tener más amigos.
- ¿A quién está dirigido este texto?
 - A. los científicos.
 - B. las familias familias y niños
 - C. los profesores
 - D. los deportistas
- Entre los beneficios de la televisión, los videojuegos e Internet, se encuentran:
 - A. El desarrollo de la memoria, la lectura, la coordinación y la rapidez para tomar decisiones
 - B. El desarrollo de la concentración, la memoria, la coordinación y la rapidez para tomar decisiones.
 - C. El desarrollo de la concentración, el ejercicio, la coordinación y la rapidez para tomar decisiones.
 - D. El desarrollo de la memoria, la vida saludable, la coordinación y la rapidez en la toma de decisiones.

- Los científicos sugieren que los niños y las niñas planifiquen sus actividades diarias incluyendo:
 - A. lectura, juegos y deportes.
 - B. lectura, caminatas y lectura, caminatas y deportes.
 - C. juegos, caminatas y deportes.
 - D. televisión, juegos y deportes.
- Qué otro título le colocarías al texto.
 - A. Los medios tecnológicos.
 - B. Los peligros de los medios tecnológicos.
 - C. Los beneficios de los medios tecnológicos.
 - D. El internet.
- El tema central del texto es:
 - A. Los medios tecnológicos.
 - B. La informática.
 - C. El peligro de los medios tecnológicos.
 - D. El internet.
- 8. En el texto se afirma que se pueden conjugar:
 - A. Los beneficios que aportan los medios tecnológicos con un estilo de vida saludable.
 - B. La comida chatarra y el sedentarismo.
 - C. Los videojuegos y el Internet.
 - D. Compartir con la familia y leer
- Escribe las partes del computador:



1. COLOREA TODO Y ENCIERRA EN UN CIRCULO LOS ARTEFACTOS ELABORADOS EN MADERA



RELACIONA EL NOMBRE CON LA IMAGEN



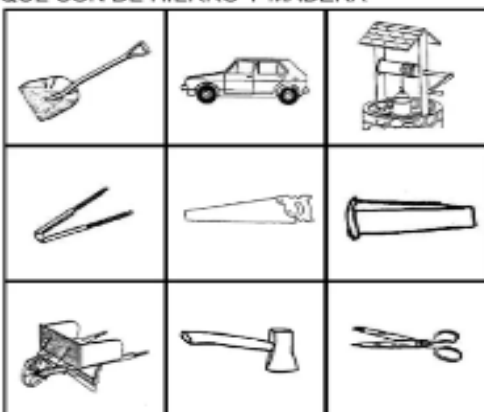
COMPUTADOR



TABLET



2. COLOREA TODO Y MARCA LOS ARTEFACTOS QUE SON DE HIERRO Y MADERA



ENCIERRA EL MOUSE



PORTATIL



FORMATO ESPECIAL REGISTRO RESULTADOS PLANES DE APOYO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	GRUPO	FECHA	ASIGNATURA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PERIODO	VALORACIÓN	FIRMA ESTUDIANTE



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431
